



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

## ALCANCE A LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No.042 DE 2022 PUBLICADO EL 01 DE JUNIO DE 2022.

**Empresa:** BIOTOPO

**Recibido:** 25 de mayo de 2022 5:11 p. m.

### Observación 1.

*Se solicita comedidamente que se amplíe el plazo de presentación de propuestas del 7 de junio, al 14 de junio a las 10:00 am, esto con el propósito de garantizar todas las condiciones de la modalidad de contratación definida para este proceso, señalada en el numeral 9.5.1 CONVOCATORIA ABIERTA del Manual de Contratación (Versión vigente).*

*Las medianas y pequeñas empresas nacionales con experiencia significativa y reciente en la recolección de información en los territorios PDET, que deben organizarse de forma conjunta (consorcios o uniones temporales) para cumplir con los requisitos de participación, requieren y solicitan de un tiempo suficiente para el análisis y consideración de las respuestas a las observaciones/saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar), a emitirse el 1 de junio (según cronograma oficial), que hacen parte integral del análisis preliminar y son el marco autorizado de interpretación.*

*En este orden de ideas, la ampliación se solicita para garantizar la participación plural y competitiva de todas las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones de la respectiva convocatoria.*

### Respuesta:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación toda vez que el cronograma publicado permite el tiempo suficiente para la elaboración y presentación de las propuestas por parte de los interesados, lo anterior en cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

### Observación 3.

*Se solicita comedidamente que se conceda un plazo adicional para planteamiento de inquietudes y observaciones que surjan luego de publicadas las respuestas a las observaciones/saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar), a emitirse el 1 de junio (según cronograma oficial). Se propone respetuosamente, considerar para tal fin, hasta el 3 de junio a las 5:00 pm.*

### Respuesta:

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación toda vez que el cronograma publicado permite el tiempo suficiente para la elaboración y presentación de las propuestas por parte de los interesados, lo anterior en cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

**Empresa:** INVAMER

**Recibido:** 25 de mayo de 2022 5:11 p. m.



**Observación 4.**

¿Es posible ampliar la presentación de propuestas hasta el 10 de mayo del 2022?

**Respuesta:**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación toda vez que el cronograma publicado permite el tiempo suficiente para la elaboración y presentación de las propuestas por parte de los interesados, lo anterior en cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

**Empresa:** RIMISP

**Recibido:** 25 de mayo de 2022 4:38 p. m.

**Observación 3.**

*¿Es posible ampliar el plazo de presentación de propuestas, en al menos dos días hábiles? Teniendo en cuenta que nos encontramos en medio de elecciones presidenciales, junto con un día festivo, lo cual dificulta la recolección de algunas certificaciones de experiencia requeridas, esto con el ánimo de presentar la mejor propuesta posible.*

**Respuesta:**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación toda vez que el cronograma publicado permite el tiempo suficiente para la elaboración y presentación de las propuestas por parte de los interesados, lo anterior en cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

**Empresa:** SEI – CONSULTORES

**Recibido:** 26 de mayo de 2022 12:46 p. m.

**Observación 15.**

51	Presentación de propuestas	Solicitamos ampliar el plazo para la presentación de la propuesta en por lo menos 8 días hábiles contados a partir de la recepción de las respuestas a las observaciones.
----	----------------------------	---

**Respuesta:**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación toda vez que el cronograma publicado permite el tiempo suficiente para la elaboración y presentación de las propuestas por parte de los interesados, lo anterior en cumplimiento al principio de transparencia y publicidad.

Dado en Bogotá D.C. el tres (03) de junio de 2022

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL P.A-FCP.**